RESOLUCIÓN N° 289

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 09/2023 – "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS – ID Nº 433.842", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 13 de setiembre de 2023

VISTO: El Memorándum DGAF N° 789 de fecha 11 de setiembre de 2023, presentado por la Mg. Florencia Rivarola Leiva, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior; y,

CONSIDERANDO: Que, con el mismo remite el proyecto de resolución de adjudicación para la contratación directa (CD) Nº 09/2023 – "Servicio de impresiones varias – ID Nº 433.842" y autorización para la suscripción del contrato respectivo, presentado por el Sr. Javier Figueredo, Coordinador de la Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, mediante Memorándum UOC N° 089/2023 de fecha 11 de setiembre de 2023, según lo recomendado por el Comité de Evaluación;

Que, por Memorándum DA N° 171/2023, la Lic. María Morel de Cantero, Directora de la Dirección Administrativa, solicita realizar los trámites administrativos para el llamado del servicio de impresiones varias, Actividad 1, Objeto de Gasto 262;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 6 de setiembre de 2023, se han presentado 6 (seis) ofertas, correspondiente a las siguientes firmas oferentes ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa, GRÁFICA MATECO de María Teresa Colombino Lailla, JEROVIAHA INDUSTRIA GRÁFICA de Mirta Elizabeth Avalos Giménez, Frigon S.A., BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES de Blanca Teodolina Marín Riquelme y Papelera Guaira S.A.;

Que, el Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 15/2023, ha recomendado la adjudicación de la licitación individualizada precedentemente, a la empresa unipersonal **ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa**, informando que la oferta presentada por ésta, cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación;

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación, serán provenientes de los fondos asignados a esta Agencia, por Ley Nº 7050/2023 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"* y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2023;

RESOLUCIÓN N° 289

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 09/2023 – "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS – ID Nº 433.842", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, dicho rubro se encuentra disponible conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2023	1	001	00	01	262	Imprenta, publicaciones y reproducciones	30	1	99	80.000.000.

Que, en el proceso se han aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia;

Que, en el Memorándum UGAF N° 153/2023 de fecha 11 de setiembre de 2023, con mesa de entrada DGAF, Exp. N° 890 del 11 de setiembre de 2023 presentado por el Lic. Fernando Cristaldo, Coordinador de la Unidad de Gestión Administrativa y Financiera, remite la proforma de resolución verificada para la firma de las autoridades de la Agencia;

Que, el Artículo 82 de la Ley Nº 4995 "De Educación Superior" establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el Artículo 5º de la Ley Nº 2072/2003, *"Será órgano rector de la Agencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y* menciona en el inciso 9 *"de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia"*; y en el inciso 13 *"solicitar la ejecución de acciones a la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia"*;

Que, el Artículo 9 de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de esta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado…"*;

RESOLUCIÓN N° 289

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 09/2023 – "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS – ID Nº 433.842", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

-3-

Que, según el Decreto Nº 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 7403 de fecha 28 de junio de 2017, Decreto N° 4110 de fecha 01 de octubre de 2020 y Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) para el periodo 2021-2024;

Que, según testimonio obrante en el Acta Nº 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidenta del Consejo Directivo;

Que, la Resolución Nº 10/2023, de fecha 12 de enero de 2023 *"Por la cual se confirman como Ordenador de Gastos al Señora Dina Ercilia Matiauda Sarubbi, Presidente del Consejo Directivo y como Habilitado Pagador de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a la Señora Florencia Rivarola Leiva, Directora General de Administración y Finanzas"*.

Que, las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 8759/2023, por el cual se reglamenta la Ley Nº 7050/2023 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"*.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1º.- **ADJUDICAR** la Contratación Directa (CD) Nº 09/2023 – *"Servicio de impresiones varias – ID Nº 433.842"*, a la empresa unipersonal **ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa** con **RUC Nº 2922317-2,** por un **monto total de Gs. 49.726.550 (guaraníes cuarenta y nueve millones setecientos veintiséis mil quinientos cincuenta)**, según los precios unitarios que fue presentado por la empresa mencionada, detallados en el cuadro siguiente:

RESOLUCIÓN N° 289

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 09/2023 – "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS – ID Nº 433.842", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Actividad: 1

"Servicio de impresiones varias - (CD) N° 09/2023 - ID N° 433.842"						ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa	
Ítem	**Código catálogo**	**Descripción del servicio**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	82121507-004	Impresión y Diseño de Carpeta con solapero con Logo Institucional, en cartulina triplex de 350 grs. Con capacidad para proteger los documentos, en selección de colores y barnizado UB, doblado. Interior con grampas encuadernadoras. Tamaño Oficio.	Unidad	Unidad	1200	6,355	7,626,000
2	82121507-004	Impresión y Diseño de Carpeta Archivadora con Logo Institucional, en cartulina triplex de 350 grs. Con capacidad para proteger los documentos, en selección de colores y barnizado UB, doblado. Interior con grampas encuadernadoras. Tamaño Oficio.	Unidad	Unidad	1200	3,500	4,200,000
3	82121504-9993	Impresión y Diseño de Block de Notas, 50 hojas internas impresas en papel obra 80 grs, impresos a 2 lados selección de colores, Tapa y contratapa cartulina triplex de 350 grs, selección de colores, barnizado UV, Encuadernación con wire-o. Tamaño 21x16 cm.	Unidad	Unidad	400	9,225	3,690,000
4	82121507-001	Diseño e Impresión de Hoja membretada: blanca, tamaño A4, en el encabezado con Logo Institucional y pie de página otros datos útiles, Full Color (Block de 500 hojas).	Unidad	Block	20	80,000	1,600,000
5	82121504-005	Bolígrafos con impresión de logo en dos colores en serigrafía.	Unidad	Unidad	1000	4,425	4,425,000

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior · ANEAES · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 289

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 09/2023 – "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS – ID Nº 433.842", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

"Servicio de impresiones varias - (CD) N° 09/2023 - ID N° 433.842"						ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa	
Ítem	**Código catálogo**	**Descripción del servicio**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
6	82121505-007	Banner Roll Up diseño e impresión en sistema digital a full color, medidas 2 metros por 0,85 centímetros de ancho con porta banner totalmente plegable en acero inoxidable, con mochila incluida.	Unidad	Unidad	4	350.000	1.400.000
7	82121505-004	Diseño e Impresión de TRIPTICOS: impresos en papel ilustración brillante 240 grs, selección de colores 2 lados, doblado. Tamaño abierto 34 cm x 24 cm.	Unidad	Unidad	500	3.565	1.782.500
8	82121505-004	Diseño e Impresión de DIPTICOS: impresos en papel ilustración brillante 240 grs, selección de colores 2 lados, doblado. Tamaño abierto 30 cm x 21 cm.	Unidad	Unidad	500	3.150	1.575.000
9	82121504-9995	Porta Nombre para escritorio, en acrílico trasparente de 4mm, moldeado. Tamaño 24 cm de largo x 10 cm de alto.	Unidad	Unidad	30	34.875	1.046.250
10	82121507-010	Diseño diagramación e Impresión de Plan Estratégico, 80 paginas Páginas Internas impreso en papel ilustración brillante 150 grs, 2 lados full color, encuadernado cosido a caballo. Tapa Papel ilustración brillante 300 grs. Tamaño A4 cerrado.	Unidad	Unidad	268	24.375	6.532.500
11	82121507-010	Diseño diagramación e Impresión de INFORME DE GESTION, 250 paginas internas impresas en papel ilustración brillante 150 grs, 2 lados full color, encuadernado cosido a caballo. Tapa Papel ilustración brillante 300 grs. Tamaño A4 cerrado.	Unidad	Unidad	300	35.000	10.500.000

RESOLUCIÓN N° 289

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 09/2023 – "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS – ID N° 433.842", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

"Servicio de impresiones varias - (CD) N° 09/2023 - ID N° 433.842"						ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa	
Ítem	**Código catálogo**	**Descripción del servicio**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
12	82121505-999	Back Poduim Institucional, estructura caño cuadrado 30 x 30 mm de 1,20 mm de espesor, impresas full color eco solvente en TELA BLOCKOUT B/N 440 LATEX PREMIUM. Medidas: 4 metros de largo x 2,50 metros de alto.	Unidad	Unidad	2	850.000	1.700.000
13	82121507-011	Sobres Papel de Obra Primera Color: Blanco Impresiones a un lado full color, tamaño oficio.	Unidad	Unidad	294	2.100	617.400
14	82121505-999	Banderas impresión digital en tela poliester a 2 lados, 1.80 x 1.20	Unidad	Unidad	2	313.125	626.250
15	82121507-012	Talonario de Orden de Trabajo, autocopiativo, un original, más 2 (dos) duplicados, numerados y 50 (cincuenta) ordenes por talonario.	Unidad	Unidad	10	91.990	919.900
16	82121507-010	Libro de actas foliados, 100 hojas, con caratula en letra color dorado por la Tapa, con formulario a ser completado a bolígrafo.	Unidad	Unidad	14	106.125	1.485.750
						Precio Total:	**49.726.550**

2°.- **SUSCRIBIR** el contrato respectivo.

3°.- **COMUNICAR** y archivar.

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente